

## CONVENTO DE SANTIAGO DEL AZEVO (CÁCERES)

JESÚS CARLOS RODRÍGUEZ ARROYO  
*Centro de Estudios de Sierra de Gata, Cáceres*

### RESUMEN

El Convento de Santiago de Acebo (Cáceres), ubicado inicialmente en Cerro Moncalvo y posteriormente en la conocida Huerta del Fraile, era un convento de frailes que seguían la Regla Franciscana. Encuadrado en sus inicios dentro de la Provincia de Santiago, para pasar posteriormente a la de San Miguel, se sabe que este Convento ya existía por 1517. Su vida se prolongó hasta 1821; convirtiéndose en sus trescientos años de vida en un referente religioso y cultural, tanto para el municipio en el que se encontraba asentado, Acebo, como para la comarca de Sierra de Gata.

De su existencia hablan infinidad de documentos que han quedado conservados en los distintos Archivos Provinciales y Nacionales; así como parte de sus objetos artísticos, retablos, esculturas, etc. que se guardan, cual precioso tesoro artístico, en la Párrquia de la misma población. Además, y aunque escasos, todavía se pueden observar restos de las dos antiguas edificaciones, permitiendo hacerse una idea de la grandeza de este prestigioso Convento.

*Palabras clave:* Convento, Santiago, Acebo, Franciscano, Sierra de Gata.

### ABSTRACT

The Convent of Santiago de Acebo (Cáceres), located in Cerro Moncalvo initially and later in the Huerta del Fraile known, was a Convent of monks following the Rule of St. Francis. Initially framed within the Province of Santiago, before moving on to the San Miguel, we know that this convent existed by 1517. His life lasted until 1821, becoming his three hundred years of life in a religious and cultural referent for both the municipality in which it was settled, Acebo, to the region of Sierra de Gata.

Many speak of their existence of documents that have been preserved in the various Provincial and National Archives, as well as part of their art objects, altarpieces, sculptures, etc. are stored, how precious artistic treasure, in the parish of the same population. Furthermore, although rare, can still see remnants of two old buildings, allowing an idea of the grandeur of this prestigious convent.

*Key words:* Convent, Santiago, Acebo, Franciscan, Sierra de Gata.

## I. INTRODUCCIÓN

La numerosa presencia franciscana en Extremadura la sitúa Hipólito Ámez Prieto desde el siglo XIV, hasta la exclaustración definitiva en el siglo XIX. Los Franciscanos Observantes de San Francisco contribuyeron de manera decisiva a la historia religiosa, espiritual, cultural y artística de Extremadura y más concretamente de Sierra de Gata.

Además fueron determinantes en la emigración de infinidad de serragatinos hacia el Nuevo Mundo, sobre todo durante el siglo XVI; cifrándose en setenta y dos individuos los que participaron en la conquista del Nuevo Continente<sup>1</sup>. Fueron mayoritarias las salidas de vecinos de Sierra de Gata desde aquéllas poblaciones que contaban con algún convento franciscano, o donde después los hubo (San Martín de Trevejo con 18 vecinos, Villamiel con 8, Acebo con 5, Hoyos con 15, Valverde del Fresno con 4 y Gata con 4).

Por otro lado el historiador Domingo Domené documenta la presencia en Sierra de Gata de San Francisco de Asís en el siglo XIII, más concretamente entre 1214 y 1215, cuando visitó Santiago de Compostela. En su retorno, desde la ciudad gallega, se internó por tierras portuguesas; desde dónde pasó a Ciudad Rodrigo, y desde allí recorrió Sierra de Gata en busca de un lugar adecuado para fundar un convento. Según sus planes debería ser un sitio aislado, inaccesible y con abundante agua. Una vez llegado al puerto de Santa Clara fundó un eremitorio; que luego, se cree, dio lugar al Convento de San Miguel de San Martín de Trevejo.

San Francisco continuó andando acompañado de un canónigo compostelano llamado Pedro, el cuál le recomendó hacer otro tanto en el Hoyo, en el corazón y término de Gata, que acabaría convirtiéndose en el Convento de Monte Coeli. Empero sería en Descargamaría donde el Santo creyó encontrar el mejor lugar, edificando allí una Ermita dedicada al Espíritu Santo; la cual pasó a ser habitada por un grupo de mujeres, que desde entonces se dedicaron

1 V. NAVARRO, *La Epopeya de la Raza Extremeña en Indias*, Mérida, Autor, 1978.

a la oración. Posteriormente su acompañante fundaría el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles en Torrecilla de los Ángeles<sup>2</sup>.



Pórtico de Cerro Moncalvo  
Ruinas del Convento de Santiago en Cerro Moncalvo

2 D. DOMENÉ, *Historia de Sierra de Gata*, Lulu, 2007, 78.

La Regular Observancia fue una forma de vida dentro de los frailes menores. Ésta fue fundada por San Francisco de Asís y aprobada por el Papa Inocencio III en 1209. Sus miembros habitaban modestos conventos, sin ningún tipo de lujos ni de estridencias.

Con el paso del tiempo, en 1517, fue reconocida como Orden de Frailes Menores de la Observancia; desde entonces se desarrolló la Regular Observancia con mayor énfasis en Extremadura, y en concreto en Sierra de Gata. Los Observantes serán dentro de los Franciscanos todos aquellos que profesan la vida Franciscana según el rigor de la Regla, sin glosas y siguiendo el Testamento del Fundador.

Los franciscanos se extendieron rápidamente por toda la península a partir del siglo XIII. Constituyéndose a partir de esa fecha la nueva provincia de Santiago, la cual abarcaría todo el occidente hispano, y en la que estaría incluida Extremadura. Dentro de esa provincia ya se documentaba la existencia de un eremitorio franciscano en Robledillo de Gata. Posteriormente se dividiría la Provincia Franciscana de Santiago; debido a la inviabilidad de poder visitar los responsables de dicha Orden todos los conventos que tenía la citada demarcación provincial. Esa división de 1548 daría lugar a la Provincia de San Miguel; quedando todos los conventos y eremitorios franciscanos de Sierra de Gata incluidos en esta nueva provincia franciscana<sup>3</sup>.

Por el Obispado de Coria entrarían a formar parte de la provincia de San Miguel los conventos franciscanos de Santiago en Acebo, y el del Espíritu Santo en Hoyos. Por el Obispado de Ciudad Rodrigo entraría a formar parte de la citada demarcación geográfica el convento de San Miguel de San Martín de Trevejo<sup>4</sup>. Este último, además, con el paso del tiempo se convertiría en lo que se conocía como una Casa de Recolección; que no era ni más ni menos que un centro en el que se seguía, y exigía, el más estricto cumplimiento de la Regla de la Orden Franciscana.

El doce de abril de 1567 el Papa Pío V y el Rey Felipe II decidieron la reforma e incorporación a la Observancia de los Terciarios Regulares Franciscanos. Esta es una fecha clave en la existencia del Convento de Santiago de Acebo; ya que como consecuencia de esa reforma a los monjes Terciarios, los cuales habitaban el primitivo convento situado en el Cerro Moncalvo, se les obligó a incorporarse a la regla de la Observancia. Hecho que fue bastante traumático para ellos como se verá más adelante<sup>5</sup>.

3 H. ÁMEZ, *Conventos Franciscanos Observantes en Extremadura*, Cáceres, Ediciones Guadalupe, 2002, 23.

4 *Ib.*, 40.

5 *Ib.*, 32.



Plano del Convento de Santiago Cerro Moncalvo

En 1587 la Provincia de San Miguel tomará el extinto convento de Terciaros de Moncalvo como había dispuesto el Papa Pío V en la reforma de Conventuales.

Los superiores jerárquicos de los monjes franciscanos fijaron en el año 1720 en el Concilio Tridentino y los Decretos Apostólicos el número de frailes que deberían tener los conventos de Sierra de Gata: San Martín de Trevejo 24 monjes, Hoyos 18 monjes y Acebo 18 monjes<sup>6</sup>. De ello se deduce que el Convento de Acebo era un referente conventual dentro de la Orden Franciscana.

En 1774 la Provincia de San Miguel sufrió una división que la separó en dos nuevos ámbitos geográficos, Supra Tagum e Infra Tagum. Los conventos franciscanos serragatinos quedaron todos ellos adscritos a la región conocida por Supra Tagum, es decir por encima del Tajo<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> *Ib.*, 72-73.

<sup>7</sup> *Ib.*, 83.

En 1783 el Convento de Acebo ya contaba con veinte religiosos<sup>8</sup>. En cambio en el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que el Convento de Santiago de Acebo contaba con catorce religiosos, seis legos, tres donados, dos cronistas, un organista y un criado para la custodia de lo sagrado.

A partir de esa fecha los conventos irán perdiendo peso dentro de las sociedades entre las que se encontraban. Ahí se iniciará el lento declive del Convento de Santiago de Acebo, hasta llegar a la época del Trienio Liberal (1820-23) en el que se decidió la exclaustración de los conventos españoles. Por esa fecha en el Convento de Acebo tan sólo habitaba un religioso que sería destinado al Convento de San Antonio de Garrovillas; además se informó a las Autoridades que el tan floreciente, en otro tiempo, Convento de Santiago de Acebo se encontraba en un estado lamentable; siendo suprimido y fijado su desmantelamiento el veintiuno de mayo de 1821<sup>9</sup>. Pascual Madoz, en su gran estudio geográfico de la península hispánica, confirmaba que, ya por aquella época, lo poco que quedaba del histórico Convento no era ni más, ni menos que el nombre de una calle; que formaba parte de la toponimia de un populoso barrio de Acebo, el Palacio o Convento; así como el caudal de una fuente conocida por la Loca, que manaba por entre las tapias, de lo que hasta hace siglos, había sido un magnífico Convento Franciscano.

Desde esa fatídica fecha, en la que se certificó la desaparición de uno de los Conventos Franciscanos Observantes Descalzos más importantes que ha existido en la provincia de Cáceres, muy poco, o casi nada se volvió a saber del mismo. Con el objetivo claro de rescatar del olvido y de recopilar documentalmente la historia, los personajes y los hechos más relevantes a que dio lugar la existencia de ese Excelso Convento, en la localidad serragatina de Acebo, se presenta a los lectores el presente trabajo de investigación.

## II. DE LOS ORÍGENES, Y SU POSTERIOR TRASLADO

La primera referencia que tenemos del antiguo Convento de Santiago de Acebo (Cáceres) la encontramos en La Crónica de la Provincia Franciscana de San Miguel, escrita por Fray San José de Santa Cruz. En la misma se describe el origen del citado Convento de la siguiente manera:

CAPÍTULO V. Primera fundación del Convento de Santiago del Azebo en el cerro Moncalvo.

El Convento del Azebo (pueblo en la Sierra de Gata, del Obispado de Coria y dominio del Duque de Alba) fue trasladado de un cerro llamado Moncalvo me-

<sup>8</sup> *Ib.*, 83.

<sup>9</sup> *Ib.*, 91.

dia legua de distancia a la parte meridional. Y así conviene comenzar la narración de las memorias que se hallan de su sitio primero.

En el cerro de Moncalvo se fundó antiguamente un Monasterio de Monjas Terceras llamado Santiago de las Dueñas, o Santiago de Moncalvo, y no pudiendo averiguar su principio, nos contentamos con saber que por los años de mil y quinientos y diez y siete ya era Convento formado, y no de tan poco nombre que no se preciase de entrar ; y profesar en él doncellas de gente autorizada de Ciudad-Rodrigo, como todo consta en escritura de dote que esta en el archivo de Santa Clara de aquella Ciudad. Llegaron a experimentar las Religiosas la descomodidad de la vivienda por el retiro de poblado, y otras circunstancias poco favorables, y rogaron a los Padres Terceros, a quien estaban sujetas, que las sacasen de allí, aunque fuese repartiéndolas por otros Conventos. Después de varias suplicas, y requerimientos el padre Fray Antonio de Tablada ya Visitador General de la Orden Tercera, habiendo impetrado licencia del Sumo Pontífice Clemente Séptimo, las llevó a otros Conventos el año de mil y quinientos y veinte y ocho; y habiéndolas dado lo que tocaba a sus dotes, reservó la demás haciendo para sus Frayles, que luego puso en el mismo Convento de Moncalvo. Sucedió años después que otro Monasterio también de Monjas Terceras llamado Santa María de los Llanos o del Llano (que de una, y otra manera se haya escrito) legua y media de Moncalvo, y sólo media de Villamiel en el Obispado de Ciudad-Rodrigo, se desamparó por el decreto del Concilio Tridentino, que mandaba reducir los conventos de Religiosos de desierto a poblado: fuera de que el de los Llanos estaba tan cerca de desampararse que ya no tenía más que tres Monjas. Y esta hacienda se aplicaron también los de Moncalvo: con que tenían bastantemente con que conservar, y sustentar su Convento.

En esta comodidad los cogió la reformatión de Pío V y pasaron los mismos lances que referimos del Convento de la Moheda. Suplicaron del decreto: quedáronse en su posesión veinte años más; si bien en sujetos a los Prelados de nuestra Observancia, y Provincia, y con condición de que no recibiesen novicios hasta que extinguido el número de los profesos entrasen los Observantes en su lugar, como entraron por dejación de Fray Bernardino Osorio en el año de mil y quinientos y ochenta y siete de Octubre,

Hallose este Convento aún más destruido que el de la Moheda; pues hasta el retablo del Altar Mayor había vendido los Terceros, y la campana de nuestra Señora de los Llanos. Habitaban en las casas como inquilinos, o como de prestado: consideraban que no era la vivienda más de por sus días, y que la habían de dejar presto a moradores ajenos; y dábanse prisa a gozar lo presente, y a enajenar por precio lo que podía servir en lo futuro. Igual descuido había en reparar la casa, y en cultivar la hacienda: y la poca que había quedado no era bastante, aunque la permitiese el Sumo Pontífice para hacer un Convento como de nuevo. Vianse nuestros Observantes atajados entre la dificultad, y el empeño: pues ya en conformidad de la disposición Apostólica habían entrado a vivir casa tan desmantelada.

Lo que había más sano era la hacienda de Santa María de los Llanos, en que los Terceros habían tenido un Religioso como Ermitaño para que conservase el lugar, y sacase algún emolumento de las limosnas de los fieles, que acudían devotamente a visitar la Santa Imagen. Pero ya se hallaba todo con nuevo, y mayor embar-

zo: porque habiendo faltado los Terceros, un Clérigo de Villamiel llamado Ioan de Alcántara se entremetió en esta parte, y con ardidés negoció que el Obispo de Ciudad-Rodrigo hiciese de la Ermita, y sus bienes beneficio simple, y se le colase. Pareció después un Frayle Tercero, y por pleito sentenciado de juez conservador recobró lo enajenado. Volviendo otro Clérigo llamado el Bachiller Pedro Guerrero vecino de Villamiel, y después Cura de Perales a la pretensión del beneficio asertó, y le consiguió. Y en este estado estaba, cuando entraron los nuestros en Moncalvo, sin que se pudiese por pleito, ni otro medio reducir para la obra del Convento los que había quedado de los Llanos, que era ya poco por haberse perdido mucho en tan varias administraciones. Con todo estuvieron aquí nuestros religiosos ocho años con descomodidad, y paciencia, hasta que Dios descubrió luz, y abrió camino a la traslación con medios a propósito para conservarse.

Se deduce, del relato de Fray José de Santa Cruz, que el embrión del que fue Convento de Santiago de Acebo lo constituyeron dos conventos de monjas Terceras; y que una vez que éstas fueron recolocadas en otros conventos éstos inmuebles fueron ocupados por monjes terceros o terceiros; a los que la posterior reforma llevada a cabo por el Papa Pío V y el Rey Felipe II les obligó a integrarse dentro de la Orden de los Franciscanos Observantes. Aunque los monjes terciarios se las arreglaron para conseguir una moratoria de veinte años; tiempo que aprovecharon para vender cuanto de valor existía en uno de los citados Conventos.

El origen es muy similar al de las antiguas Ordenes Militares, las cuales iban sustituyendo a aquéllas que iban desapareciendo; o que caían en desgracia. Beneficiándose al mismo tiempo de los bienes de las que dejaban de existir.

D. Sousa Bustillo, párroco de el Payo, fecha el origen de la fundación del Convento de Santiago a finales del siglo XVI; ya que, según él, en 1598 se adquirió el terreno en donde debía edificarse el edificio gracias una permuta de terrenos.

El mismo monje franciscano, Fray José de Santa Cruz, relata de la siguiente forma cómo se realizó el traslado del Convento de Moncalvo hasta la pequeña población de Acebo:

CAPÍTULO VI: Traslación del Convento de Moncalvo al Azebo, y sus progresos. El lugar del Azebo vecino de Moncalvo por la parte de Septentrión, aunque siempre fue asistido de aquellos Religiosos en los ministerios espirituales así en tiempo de los Terceros, como de los Observantes, deseaba tenerlos más a mano, y con más conveniencia de ambas partes. Y viendo la necesidad a que había llegado el Convento, y que estaba a punto de desampararse por falta de medios para su reparo, halló ocasión de tratar que se trasladase junto al lugar. Propúsose la materia al Padre Provincial Fray Francisco de Figueroa por los del concejo, que ofrecieron el sitio, y toda la madera, y oficiales necesarios, y luego de pronto cuatrocientos ducados para comenzar las obras, y también buenas esperanzas de que se venciera el pleito de los Llanos por su solicitud .

Habiendo comunicado todo esto el Padre Provincial con el Difinitorio, y visto que el Convento antiguo se iba arruinando, y no había con que repararle, aceptó la Provincia la traslación, que había de ser al sitio de una Ermita del Espíritu Santo, que estaba fuera del lugar.

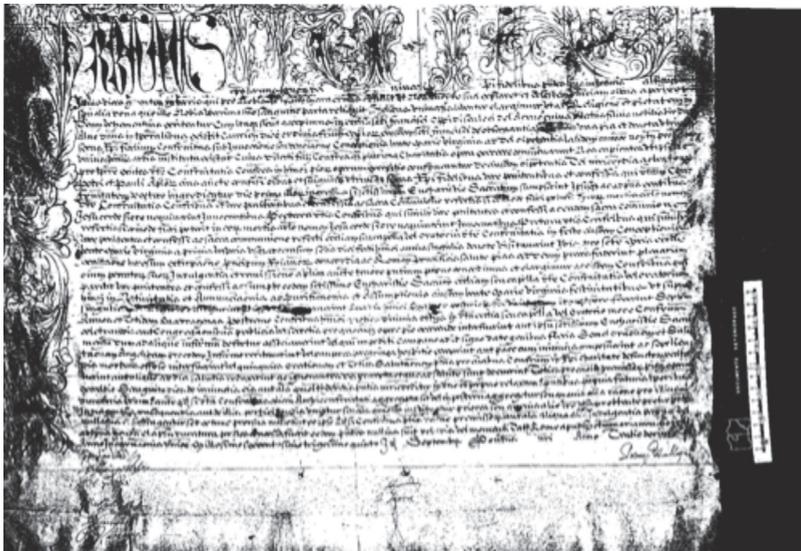
Negociadas las licencias del señor temporal para lo que el concejo había de dar de sus propios fondos, y del Obispo de Coria para transmutación de la Ermita, y fundación del Convento trasladado; y prevenido brevemente algún modo de vivienda, se hizo la traslación a cuatro del mes de noviembre del año de mil y quinientos, y noventa y cinco. Trájose en su custodia el Santísimo sacramento, los vasos sagrados, imágenes, y ornamentos con solemne procesión, y festejo de todo el pueblo.

En la memoria de los antiguos, sin discrepar uno de otro, se conserva hoy un caso prodigioso que sucedió en la traslación por señal de cuán agradable era Dios. Llevando todas sus velas, y hachas encendidas: y siendo aquellos cerros por donde se guiaba la procesión, ordinariamente combatidos de aires recios, y más en los días ásperos del invierno o cerca del, como entonces era; ninguna vela, o hacha se apagó desde que salieron de Moncalvo hasta el Azebo, que los mismos que las llevaban las apagaron. Reparose mucho en el suceso, y siempre es digno de reparo: pues en lugar tan descubierta en tan largo espacio, y en tantas lumbreras, se vio resistir tanto aire una breve llama. Parece que servía a cada una de linterna el aire ambiente contra la violencia de los vientos, en obsequio de aquella sagrada función. Corrieron todos felizmente sin apagarseles el hacha hasta el fin de la carrera, victoria que aplaudía la antigüedad, o hablando más a lo divino merecían esta favorable demostración del Cielo los que llevando hachas ardientes en las manos eran semejantes a los hombres que esperan, y acompañan a su señor.

En prosecución de la obra de molió la Ermita por no ser a propósito aquella parte para Iglesia, ni para el edificio de la casa. Y se edificó casa, y Iglesia un poco desviadas de la Ermita, y a raíz del camino que entra en el lugar cosa de cien pasos desahora de la parte de Poniente. En el altar mayor se puso el retablo de la Ermita del Espíritu Santo aunque el Convento eligió, conserva el título de Santiago, con que comenzó en Moncalvo. A cuatro años de esta traslación concluyó el pleito de Santa María de los Llanos, que había durado doce años por el tesón, y diligencias extraordinarias con que la retenía el Bachiller Guerrero. Sentenciose definitivamente que según lo dispuesto, y mandado por el Sumo Pontífice Pío V. debía aquella posesión como las demás de los Terceros, aplicarse para los reparos, y ornamento de las casas, en que sucediesen los Observantes. Y para esta casa lo ejecutó el obispo de Coria con autoridad Apostólica.

Con estos socorros, y con lo que dio, y fue dando el pueblo del Azebo como nuevo patrón de su Convento se edificó Iglesia, un dormitorio, refectorio, y portería: se levantaron las paredes de otros dos dormitorios; y se dio espacio para labrar huerta: si bien no pudo tan presto acabarse el Convento, y aún fue menester para adelantar la obra contribuir la Provincia de las limosnas de los Conventos. Ya de pocos años a esta parte se ampliando, y poniendo en buena forma, con que tendrá de catorce a dieciséis moradores. Los particulares del Azebo son muy devotos, y entre ellos se señaló Diego Rodríguez Lázaro, que hizo a su costa la

hermosa imagen de Santiago titular de la casa; y dejó su hacienda para que se convirtiese en limosnas para el Convento con carga de algunas Misas. Están sitas en él dos muy honradas y devotas Cofradías; que son del Espíritu Santo, que había estado en la Ermita antigua: la Cofradía de la Inmaculada Concepción de la Virgen tiene un breve de Urbano Octavo, que comienza: Illius Vices, la data en Roma a trece de Septiembre del año de mil sesientos y treinta y cinco; en que su Santidad concede a todos los fieles que visitaren el altar, indulgencia plenaria, y a los cofrades siete años y siete cuarentenas de perdón los días de la Natividad, Anunciación, Purificación, y Asunción de Nuestra Señora, y las demás gracias, que se acostumbran conceder a las Cofradías. Después de los Pleytos pasados, movió otro el cura del lugar pretendiendo quitar que saliese la Comunidad con Cruz alta por los difuntos que se enterraban en nuestra Iglesia, y en la procesión del Corpus y otras que salen del Convento, por no haber en su claustro capacidad. También intentó que se le diese lo mismo que a los Frayles de acompañamiento, y oficio de Sepultura, aunque el difunto se enterrase en el Convento, y las ofrendas por entero, y un tributo de las Misas; y que no las pudiesen rezar, ni cantar en las Iglesias de su Parroquia. Todo se compuso entre el Obispo de Coria y nuestro Provincial el Padre Fray Francisco Calderón más antiguo, quedando el Convento con sus costumbres como hasta entonces, y llevando el Cura una pequeña parte de entierros y Misas. Esta la copia de la concordia en el archivo fecha a veintitrés de agosto del año de mil seiscientos dieciséis. Pocos años adelante se levantó la fatal de la porción canónica, y otros derechos, pleito que tuvo el fin que los demás de este género.



Breve de Urbano VIII<sup>10</sup>

10 Archivo Histórico Nacional. Clero-Secular-Regular Car. 391,1 Año 1635.

### III. EXTINCIÓN CONVENTUAL Y FINAL DEL PRESENCIA FRANCISCANA EN ACEBO

En 1804 el Teniente Coronel de Ingenieros, D. Antonio Benavides, realizó un informe sobre la situación de los pueblos de Sierra de Gata limítrofes con Portugal. En el citado informe se describía de la siguiente manera el estado de los antiguos Conventos Franciscanos que existieron en Acebo:

Este pueblo está bien acomodado y tiene buenas casas amás de quatro hermitas, y un combento de observantes. Edificios suficientes para colocar más de un batallón, un pequeño hospital y los almacenes necesarios a estos ramos casi sin ocupar la población sino con la oficialidad. La Iglesia del Combento está arruinándose, pero el resto en buen estado.

Al mediodía y a media legua de distancia está el famoso sitio de Moncalvo de cuyo monasterio no quedan ya sino vestigios. Este punto que fue ocupado en la campaña de 62 por un regimiento de Milicias que tenía allí su particular hospital, parece a propósito para colocar alguna tropa, por antemural a Gata, por la relación que tiene con los caminos del rebollar, por servir de apoyo y socorro a las abanzadas de San Martín y Valverde, y particularmente por conservar y observar la vereda insinuada de Jálama, por donde aunque desfiladero, se puede entrar desde Portugal sin ser descubiertos hasta los puertos o el revollar<sup>11</sup>.

De este informe se deduce que el primigenio Convento de Acebo situado en el Cerro Moncalvo, estaba arruinado totalmente; conservándose tan sólo algunos restos de la edificación, como los que aún se aprecian. La segunda sede conventual, como se desprende del citado informe, estaba siendo abandonado poco a poco; motivo éste por el que algunas partes de sus instalaciones, como era el caso de la iglesia, se encontraban ya en ruinas. Por tanto no fue, ni la guerra contra los franceses, ni la posterior desamortización la que provocó el abandono de estas instalaciones; sino otro motivo difícil de valorar.

El dieciséis de junio de 1821, Fray Nicolás Bueno, remitía desde Acebo una relación de los bienes del extinguido Convento de Santiago de Acebo al Gobernador del Obispado de Coria; para que le indicase cómo debería proceder a partir de ese momento.

El diligente Gobernador del Obispado de Coria ordenó a Fray Nicolás Bueno, el tres de julio de 1824, que entregase todos los bienes, que el citado religioso describía en su informe anterior, a D. Félix Sánchez Martín; canónigo de la Santa Iglesia de Acebo.

11 J. MORENO – M. LÁZARO (eds). *Mons. Juan Álvarez de Castro y Muñoz Obispo de Coria (1709-1809)*, Cáceres, Instituto Teológico “San Pedro de Alcántara”, 2010, 115.

La relación anteriormente citada era la siguiente<sup>12</sup>:

Estado del Estinguido Combento de Padres Observantes del Acebo.

Edificio Combentual: Se halla arruinado solo tiene dos celdas inhabitables.

Efectos: Hay un reloj de torre descompuesto con algunas piezas, su campana y algunas cortas maderas.

Huerta: Hay una huerta de veinte peones de tierra, diez y siete estacas de olivo dos naranjos tres ciruelos, diez higueras pequeñas, dos cipreses y un laurel.

Iglesia: las tres bóvedas que formaban el coro y el cuerpo de la Iglesia están en tierra solo tiene la capilla mayor con tres altares, en el mayor se hallan colocadas las imágenes siguientes: el Señor Santiago, San Buenaventura y los dos Patriarcas San Francisco y santo Domingo, y Santa Rosa; en los colaterales en el de la derecha hay un Niño Jesús, Santa Catalina de Bononia, en el de la Izquierda estava la Purísima Concepción cuya imagen se halla en la Iglesia Parroquial de este lugar, una capilla de San Antonio donde estava la imagen del Santo, y tres Cristos grande uno y dos medianos; hay una espadaña con una campana y otra en casa.

Ropa de Seda de la Iglesia: primeramente hay siete casullas blancas, dos encarnadas, tres moradas, y dos negras; las dos blancas, una morada y una negra decentes, las restantes inservibles, dos dalmáticas moradas, dos encarnadas y tres blancas poco decentes.

Ropa de lana: primeramente una casulla blanca diez encarnadas cinco verdes y dos dalmáticas inservibles, seis bolsas blancas seis moradas seis verdes y una negra poco decente. Una cortina negra de sagrario otra verde otra morada y dos blancas servibles cuatro velos de calices uno morado y otro negro muy viejos. Una capa encarnada indecente un alba un amito unos corporales decentes, tres misales viejos y tres candeleros cinco ramilletes de oja de lata.

#### IV. DESTINO ÚLTIMO DE LOS BIENES DEL EXTINTO CONVENTO DE SANTIAGO DE ACEBO

La mayor parte del patrimonio artístico del convento de Santiago acabó en la Iglesia de Acebo, como se ha visto anteriormente. Aunque en dicha relación no se mencionaba el destino de ninguna de las tallas escultóricas o de los retablos que se conservaban en el citado Convento.

Empero el profesor Florencio-Javier García Mogollón identifica como retablos y esculturas provenientes del extinto Convento, y que se hallan en la iglesia de Acebo: El retablo del Evangelio de la Inmaculada, retablo que se cree

<sup>12</sup> Archivo Histórico Diocesano Obispado de Coria-Cáceres. Caja Conventos Franciscanos, Fondo Diocesano.

que es de comienzos del siglo XVIII<sup>13</sup>. El retablo de la Epístola, en el que se conserva la imagen de la Dolorosa y un Cristo Yacente<sup>14</sup>. Y el retablo barroco del Sotocoro situado a los pies del templo, por el lado de la Epístola; se cree que puede ser de finales del siglo XVIII<sup>15</sup>.

Además, de los retablos anteriormente citados, se trasladó también, según el profesor García-Mogollón, la imagen de Santiago Matamoros; que puede ser una escultura de finales del siglo XVII, y que fue donada al Convento por el vecino de Acebo D<sup>o</sup> Diego Rodríguez Lázaro<sup>16</sup>.

En cuanto a los elementos arquitectónicos del Convento de Santiago de Cerro Moncalvo, la mayor parte de ellos permanecen esparcidos por el terreno sobre el que se edificó. Paraje que debió ser una zona extraordinariamente tranquila, alejada de cualquier población, rodeado de robles y castaños. Con un pequeño riachuelo que regaba una modesta y fértil huerta, de la que se abastecían los monjes que habitaban el citado Convento.



Retablo de la Dolorosa



Retablo de la Inmaculada

13 F. -J. GARCÍA MOGOLLÓN, *Acebo, Patrimonio Histórico-Artístico de una localidad de la Cacerense Sierra de Gata*, Coria, Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles de Acebo, 2000, 80.

14 *Ib.*, 81.

15 F. -J. GARCÍA MOGOLLÓN, *Viaje Artístico por los Pueblos de la Sierra de Gata (Cáceres) Catálogo Monumental*, Cáceres, Instituto Teológico "San Pedro de Alcántara", 2009, 329.

16 *Ib.*, 332.



Retablo del Sotocoro



Talla escultórica de Santiago Matamoros



Restos Arquitectónicos del Convento de Santiago en Cerro Moncalvo



En cuanto a los elementos arquitectónicos del Convento situado en la llamada Huerta del Fraile, próximo al casco urbano de Acebo, sirvieron en su mayor parte como elementos decorativos de viviendas de la localidad. Siendo usados aquellos de menor calidad, y que no se encontraban elaborados, como cantería en la construcción de viviendas de esta población serragatina. Motivo, este último, por el que prácticamente no quedan restos de la sede del convento en esa ubicación; salvo los muros de la finca y una pequeña construcción rústica en la que se observa algún sillar, que podría proceder del extinto Convento.



Restos de lo que fue la sede del Convento de Santiago en “La Huerta del Fraile”

Una vez entregados los bienes, según lo indicado por el Gobernador del Obispado de Coria; el resto de las propiedades, terrenos y parte de las edificaciones, pasaron a formar parte de los bienes del Convento del Espíritu Santo de Hoyos. Desde donde pasaron a la propiedad del Estado. Con la llegada del proceso desamortizador acabaron finalmente en manos privadas<sup>17</sup>, situación en la que continúan.

## V. CONCLUSIONES

A pesar de haber existido dos inmuebles, que fueron sedes del desaparecido Convento de Santiago en la localidad de Acebo en Sierra de Gata, existe un enorme desconocimiento entre la población local del grandioso pasado franciscano que se desarrolló en esta población.

La influencia de los miembros de esta Orden Religiosa se dejó sentir en la educación; pues los monjes franciscanos tuvieron entre sus dedicaciones la de extender la cultura, como se encargó de recoger un interrogatorio de la Real Academia en el Partido de Coria en el siglo XVIII. En el mismo se especificaba que había un maestro de gramática, al que cada alumno, mensualmente, le abonaba cuatro reales de Vellón<sup>18</sup>. Además tuvieron entre los muros del convento de Santiago a sus propios Santos o Iluminados como fue el caso de Mateo Iulian, quien dejó constancia de su capacidad de levitar<sup>19</sup>. También, y a pesar de la sobriedad de la Orden, aún se conservan bellos ejemplos de lo que fue su influencia en la arquitectura y en la escultura. Sobre todo en esta última rama del arte, como lo demuestran los tres retablos anteriormente descritos y las diferentes tallas escultóricas que se conservan en la Parroquia de Acebo

Es probable que buena parte de la historia de este Convento y de las personas que lo habitaron permanezca oculta; pero también es posible que gracias a trabajos de este tipo se permita recuperar un pedacito de esa historia, por muy pequeña que ésta sea.

17 H. ÁMEZ, *Conventos Franciscanos*, o. c., 426

18 Interrogatorio de la Real Academia. Partido de Coria. Asamblea de Extremadura. Villanueva de la Serena. 1994, 46-47.

19 FRAY JOSÉ DE SANTA CRUZ, *Crónica de la Provincia Franciscana de San Miguel, parte I*, Madrid, Editorial Cisneros, 1989, 482.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Histórico Nacional: Clero Secular Regular, signatura 1399. Exp. 1 escritura de venta (1556) y escritura de obligación y donación (1684). Clero Secular Regular car.391.doc.1
- Archivo Histórico Provincial de Cáceres: Clero, cajas 20-118-125-156-157 y 194; expedientes 41-18-9-2-36-38-39-60 y 17; expediente de censo, correspondencia, información de limpieza de sangre, patente, escritura de censo, testamento y codicilo, copia de Real provisión, libro de registro de propiedad, censo, remate y arrendamiento.
- Archivo Diocesano Diócesis de Coria-Cáceres: Caja Conventos Franciscanos, Fondo Diocesano.